INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-003-2023

OBJETO: "SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y DEMÁS SUMINISTROS BÁSICOS PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD- IMTTRASOL".

VALOR: TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($32.000.000,oo) INCLUIDO IVA Y TODOS LOS TRIBUTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

Que el día veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023) se recibieron seis (6) propuestas por parte de los siguientes oferentes:

Nº	PROPONENTE	INTEGRANTES	IDENTIFICACIÓN	ORIGEN	FECHA Y HORA	VALOR DE LA PROPUESTA
1	JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS	N.A.	NIT 901.253.602-8	Nacional	26/06/2023 8:31 AM	$ 838.474
2	GRUPO EMPRESARIAL NAPE SAS	N.A.	NIT 901.016.777-2	Nacional	26/06/2023 9:00 AM	$ 547.762
3	INGERSOL DE COLOMBIA SAS	N.A.	NIT 901.023.988-9	Nacional	26/06/2023 9:18 AM	$ 583.062
4	BUSINESS CENTER WAL SAS	N.A.	NIT 900.816.809-9	Nacional	26/06/2023 9:42 AM	$ 625.702
5	DISTRIBUCIONES EDAL SAS	N.A.	NIT 800.219.241-2	Nacional	26/06/2023 9:43 AM	$ 765.205
6	SUMINISTROS ALINSTANTE DEL CARIBE S.A.S	N.A.	NIT 901.466.757-5	Nacional	26/06/2023 9:58 AM	$ 738.131,48

Conforme a lo anterior, la entidad procederá a realizar la evaluación de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se procede para ello a evaluar la propuesta de menor precio, y a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación.

1. GRUPO EMPRESARIAL NAPE SAS identificada con NIT 901.016.777-2

De acuerdo con lo anterior se procede de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, a evaluar la propuesta del proponente **GRUPO EMPRESARIAL NAPE SAS.:**

EXIGENCIA DE LA INVITACION PUBLICA	1
	GRUPO EMPRESARIAL NAPE SAS
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	*CUMPLE / NO CUMPLE*
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	NO CUMPLE El proponente no aporta el requisito aludido en la

	invitación pública.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE** **verificado por la entidad**
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	**NO CUMPLE** El proponente no aporta el requisito aludido en la invitación pública.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	**CUMPLE**
REDAM	**NO CUMPLE** El proponente no aporta el requisito aludido en la invitación pública.
FORMATO DE DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA.	**CUMPLE**
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**CUMPLE**
CONDICION DE MIPYME TERRITORIAL	**CUMPLE**
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	**CUMPLE/NO CUMPLE**
ANEXO TECNICO	**CUMPLE**
EXPERIENCIA	**NO CUMPLE** El proponente adjunta documentos tendiente a acreditar el requisito evaluado, sin embargo, una vez revisados, estos no cumplen con la totalidad de los requisitos aludidos en la invitación, esto es ***"En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación".***
ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, SUCURSAL, AGENCIA O ESTABLECIMIENTO	**CUMPLE**
FORMATO CON EL OFRECIMIENTO ECONÓMICO	**NO CUMPLE** Conforme a la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN – GMOAB-01 de Colombia Compra eficiente, teniendo en cuenta lo dispuesto en la norma, y al observar que los valores ofertados son muy inferiores al estimado arrojado por el análisis del sector; se solicita al proponente que explique las razones que justifican

	su oferta económica y allegue los documentos soportes pertinentes a fin de constatar si los precios ofertados responden a circunstancias objetivas del proponente y de su oferta, que no pondrán en riesgo el cumplimiento del contrato en caso de ser adjudicado, o si la oferta resulta artificialmente baja. En todo caso deberá aclarar lo aducido por la entidad.

Teniendo en cuenta que el proponente **GRUPO EMPRESARIAL NAPE SAS identificada con NIT 901.016.777-2**, NO CUMPLE con las exigencias señaladas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. IMC-003-2023, el Comité evaluador procede a evaluar la propuesta que ofertó el segundo menor precio, sin perjuicio de la posibilidad de subsanar los aspectos a que haya lugar durante el traslado del presente informe de evaluación.

2. INGERSOL DE COLOMBIA SAS identificada con NIT 901.016.777-2

De acuerdo con lo anterior se procede de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, a evaluar la propuesta del proponente **INGERSOL DE COLOMBIA SAS.:**

EXIGENCIA DE LA INVITACION PUBLICA	2
	INGERSOL DE COLOMBIA SAS
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	*CUMPLE / NO CUMPLE*
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE verificado por la entidad
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	NO CUMPLE El proponente no aporta el requisito aludido en la invitación pública.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
REDAM	NO CUMPLE El proponente no aporta el requisito aludido en la invitación pública.
FORMATO DE DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA.	NO CUMPLE El proponente no aporta el requisito aludido en la invitación pública.
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE

CONDICION DE MIPYME TERRITORIAL	**CUMPLE**
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	**CUMPLE/NO CUMPLE**
ANEXO TECNICO	**CUMPLE**
EXPERIENCIA	**NO CUMPLE** El proponente adjunta documentos tendiente a acreditar el requisito evaluado, sin embargo, una vez revisados, estos no cumplen con la totalidad de los requisitos aludidos en la invitación, esto es ***"En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación".***
ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, SUCURSAL, AGENCIA O ESTABLECIMIENTO	**CUMPLE**
FORMATO CON EL OFRECIMIENTO ECONÓMICO	**NO CUMPLE** Conforme a la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN – GMOAB-01 de Colombia Compra eficiente, teniendo en cuenta lo dispuesto en la norma, y al observar que los valores ofertados son muy inferiores al estimado arrojado por el análisis del sector; se solicita al proponente que explique las razones que justifican su oferta económica y allegue los documentos soportes pertinentes a fin de constatar si los precios ofertados responden a circunstancias objetivas del proponente y de su oferta, que no pondrán en riesgo el cumplimiento del contrato en caso de ser adjudicado, o si la oferta resulta artificialmente baja. En todo caso deberá aclarar lo aducido por la entidad.

Teniendo en cuenta que el proponente **INGERSOL DE COLOMBIA SAS identificada con NIT 901.016.777-2**, NO CUMPLE con las exigencias señaladas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. IMC-003-2023, el Comité evaluador procede a evaluar la propuesta que ofertó el tercer menor precio, sin perjuicio de la posibilidad de subsanar los aspectos a que haya lugar durante el traslado del presente informe de evaluación.

3. BUSINESS CENTER WAL SAS identificada con NIT 901406206-2

De acuerdo con lo anterior se procede de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, a evaluar la propuesta del proponente **BUSINESS CENTER WAL SAS.:**

EXIGENCIA DE LA INVITACION PUBLICA	3 BUSINESS CENTER WAL SAS
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	*CUMPLE / NO CUMPLE*
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	NO CUMPLE El proponente aporta el documento tendiente a acreditar el requisito, sin embargo este no cumple con lo establecido en la invitación publica esto es "El proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con última actualización mínimo al año 2023 y *con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de la convocatoria"*
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE verificado por la entidad
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	NO CUMPLE El proponente no aporta el requisito aludido en la invitación pública.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
REDAM	NO CUMPLE El proponente no aporta el requisito aludido en la invitación pública.
FORMATO DE DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA.	CUMPLE
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE
CONDICION DE MIPYME TERRITORIAL	CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	CUMPLE/NO CUMPLE
ANEXO TECNICO	CUMPLE
EXPERIENCIA	NO CUMPLE El proponente adjunta documentos tendiente a acreditar el requisito evaluado, sin embargo, una vez revisados, estos no cumplen con la totalidad de los requisitos aludidos en la invitación, esto es ***"En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por***

	parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación".
ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, SUCURSAL, AGENCIA O ESTABLECIMIENTO	**CUMPLE**
FORMATO CON EL OFRECIMIENTO ECONÓMICO	**NO CUMPLE** Conforme a la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN – GMOAB-01 de Colombia Compra eficiente, teniendo en cuenta lo dispuesto en la norma, y al observar que los valores ofertados son muy inferiores al estimado arrojado por el análisis del sector; se solicita al proponente que explique las razones que justifican su oferta económica y allegue los documentos soportes pertinentes a fin de constatar si los precios ofertados responden a circunstancias objetivas del proponente y de su oferta, que no pondrán en riesgo el cumplimiento del contrato en caso de ser adjudicado, o si la oferta resulta artificialmente baja. En todo caso deberá aclarar lo aducido por la entidad.

Teniendo en cuenta que el proponente **BUSINESS CENTER WAL SAS identificada con NIT 901406206-2**, NO CUMPLE con las exigencias señaladas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. IMC-003-2023, el Comité evaluador procede a evaluar la propuesta que ofertó el cuarto menor precio, sin perjuicio de la posibilidad de subsanar los aspectos a que haya lugar durante el traslado del presente informe de evaluación.

4. SUMINISTROS ALINSTANTE DEL CARIBE S.A.S identificada con NIT 901.466.757-5

De acuerdo con lo anterior se procede de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, a evaluar la propuesta del proponente **SUMINISTROS ALINSTANTE DEL CARIBE S.A.S.:**

EXIGENCIA DE LA INVITACION PUBLICA	**4**
	SUMINISTROS ALINSTANTE DEL CARIBE S.A.S
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	***CUMPLE / NO CUMPLE***
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE**
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE** **verificado por la entidad**

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	**CUMPLE**
REDAM	**NO CUMPLE** El proponente no aporta el requisito aludido en la invitación pública.
FORMATO DE DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA.	**CUMPLE**
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**CUMPLE**
CONDICION DE MIPYME TERRITORIAL	**CUMPLE**
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	**CUMPLE/NO CUMPLE**
ANEXO TECNICO	**CUMPLE**
EXPERIENCIA	**NO CUMPLE** El proponente adjunta documentos tendiente a acreditar el requisito evaluado, sin embargo, una vez revisados, estos no cumplen con la totalidad de los requisitos aludidos en la invitación, esto es ***"En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación".***
ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, SUCURSAL, AGENCIA O ESTABLECIMIENTO	**CUMPLE**
FORMATO CON EL OFRECIMIENTO ECONÓMICO	**CUMPLE** Al proponente se le realizó una corrección aritmética al ofrecimiento económico, por tal razón su oferta es de $738.137

Teniendo en cuenta que el proponente **SUMINISTROS ALINSTANTE DEL CARIBE S.A.S identificada con NIT 901.466.757-5**, NO CUMPLE con las exigencias señaladas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. IMC-003-2023, el Comité evaluador procede a evaluar la propuesta que ofertó el quinto menor precio, sin perjuicio de la posibilidad de subsanar los aspectos a que haya lugar durante el traslado del presente informe de evaluación.

5. DISTRIBUCIONES EDAL SAS identificada con NIT 800.219.241-2

De acuerdo con lo anterior se procede de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, a evaluar la propuesta del proponente **DISTRIBUCIONES EDAL SAS:**

EXIGENCIA DE LA INVITACION PUBLICA	**5**
	DISTRIBUCIONES EDAL SAS
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	***CUMPLE / NO CUMPLE***
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	**CUMPLE**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	**NO CUMPLE** El proponente no aporta el requisito aludido en la invitación pública.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE** **verificado por la entidad**
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	**CUMPLE**
REDAM	**NO CUMPLE** El proponente no aporta el requisito aludido en la invitación pública.
FORMATO DE DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA.	**CUMPLE**
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**CUMPLE**
CONDICION DE MIPYME TERRITORIAL	**CUMPLE**
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	**CUMPLE/NO CUMPLE**
ANEXO TECNICO	**CUMPLE**
EXPERIENCIA	**NO CUMPLE** El proponente adjunta documentos tendiente a acreditar el requisito evaluado, sin embargo, una vez revisados, estos no cumplen con la totalidad de los requisitos aludidos en la invitación, esto es ***"En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación".***
ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, SUCURSAL, AGENCIA O ESTABLECIMIENTO	**CUMPLE**
FORMATO CON EL OFRECIMIENTO ECONÓMICO	**CUMPLE** Al proponente se le realizó una corrección aritmética al ofrecimiento económico, por tal razón su oferta es de $738.137

Teniendo en cuenta que el proponente **DISTRIBUCIONES EDAL SAS identificada con NIT 800.219.241-2**, NO CUMPLE con las exigencias señaladas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. IMC-003-2023, el Comité evaluador procede a evaluar la propuesta que ofertó el sexto menor precio, sin perjuicio de la posibilidad de subsanar los aspectos a que haya lugar durante el traslado del presente informe de evaluación.

6. JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS identificada con NIT 901.253.602-8

De acuerdo con lo anterior se procede de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, a evaluar la propuesta del proponente **JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS:**

EXIGENCIA DE LA INVITACION PUBLICA	6
	JCP SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	*CUMPLE / NO CUMPLE*
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	**NO CUMPLE** El proponente no aporta el requisito aludido en la invitación pública.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE** **verificado por la entidad**
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
REDAM	**NO CUMPLE** El proponente no aporta el requisito aludido en la invitación pública.
FORMATO DE DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA.	**NO CUMPLE** El proponente no aporta el requisito aludido en la invitación pública.
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE
CONDICION DE MIPYME TERRITORIAL	NO CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	CUMPLE/NO CUMPLE
ANEXO TECNICO	CUMPLE
EXPERIENCIA	**NO CUMPLE** El proponente adjunta documentos tendiente a acreditar el requisito evaluado, sin embargo, una vez revisados, estos no cumplen con la totalidad de los requisitos aludidos en la invitación, esto es ***"En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación".***
ACREDITACIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL, SUCURSAL, AGENCIA O ESTABLECIMIENTO	**NO CUMPLE** El proponente no aporta el requisito aludido en la invitación pública.
FORMATO CON EL OFRECIMIENTO ECONÓMICO	CUMPLE

OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN: Dicho escrito debe ser presentado a través de la plataforma del SECOP II hasta el vencimiento del término de traslado del informe de evaluación, es decir hasta el día 28 de junio de 2023, hasta las 23:59 horas.

La documentación habilitante anteriormente requerida, deberá ser aportada por los proponentes a través de la plataforma del SECOP II, siguiendo las directrices, manuales y recomendaciones de Colombia Compra Eficiente para el cargue de subsanación de documentos y/o presentación de observaciones al informe de evaluación, en el término de traslado del presente informe de evaluación preliminar, so pena de incurrir en causal de rechazo de sus propuestas.

Se suscribe el presente informe por los Miembros del Comité Evaluador, en Soledad Atlántico, el día veintisiete (27) del mes de junio de 2023**:**

COMITÉ EVALUADOR:

LUIS ERNESTO AHUMADA ROJANO
Jefe Oficina Administrativa y Financiera

LUIS EDUARDO VELEZ HERRERA
Asesor Externo - Contratación